

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-01165-00.

En atención a la solicitud que antecede, se reprograma la audiencia de interrogatorio de parte, para el **22 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:15 AM.**, en los términos del auto de fecha 5 de diciembre de 2022.

De otra parte, téngase por notificada por conducta concluyente a la citada Linda Yaneth Villa Dussan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Ordenamiento Procesal.

Por secretaria, compártase la presente providencia a la citada al correo electrónico del cual se recibió el escrito de fecha 1 de febrero de 2023.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **6 de febrero de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ